



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN N° 25 DEL 05 DE AGOSTO DE 2016

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión:

I. PROYECTOS DE SENTENCIAS PARA DISCUSIÓN

1.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Luz Marina González
Demandado: Nación-Min Educación -Fomag y otros
Radicado: 63-001-3333-002-2014-00010-01

2.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Gissela Yulieth Parra
Demandado: Departamento del Quindío
Radicado: 63-001-3333-755-2015-00002-01

3.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Humberto Valencia Valencia
Demandado: Departamento del Quindío
Radicado: 63-001-3333-751-2015-00012-01

4.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Jesús Albeiro Calderón
Demandado: Departamento del Quindío
Radicado: 63-001-3333-752-2015-00102-01

5.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Mariela Diaz
Demandado: COLPENSIONES, UGPP y otro
Radicado: 63-001-3333-755-2014-00190-01

6.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento

7.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Juan Carlos Amador
Demandado: Departamento del Quindío
Radicado: 63-001-3333-751-2015-00013-01

8.

Referencia: Sentencia
Medio de control: Tutela
Demandante: Lady Trujillo Castrillón
Demandado: Hospital de Caldas y otros
Radicado: 63-001-3333-003-2016-00238-02

II. PROYECTOS DE AUTOS PARA DISCUSIÓN

1.

Referencia: Auto
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: James Garcera Laguna
Demandado: Municipio de Armenia
Radicado: 63-001-3333-002-2015-00052-01

En el mismo sentido:

63001-3333-752-2015-00162-01

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cinco (05) de agosto de (2016).


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria